

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3989 *Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Eva Lapiedra Gutiérrez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de catedrático/a de universidad (DF00424), convocada por Resolución de 30 de septiembre de 2025 (BOE de 10 de octubre de 2025), del área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos», Departamento de Filologías Integradas, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Eva Lapiedra Gutiérrez, catedrática de universidad del área de conocimiento de «Estudios Árabes e Islámicos», adscrita al departamento de Filologías Integradas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 10 de febrero de 2026.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.